CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Justicia que se ve

SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Juicio N° 26-2008

Ponente: Dr. Arturo Vizcaíno Sotomayor

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA:.- SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Quito, 15 de enero de 2013, a las 10h10.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado, contentivo del Recurso Extraordinario de Protección.- Previo a proveerlo se considera: **PRIMERO**.- Con fecha 26 de noviembre de 2012, se notificó con la sentencia emitida por esta Sala el 26 de noviembre de 2012, a las 11h00.- **SEGUNDO**.- Con fecha 26 de diciembre de 2012, el recurrente presenta Recurso Extraordinario de Protección para ante la Corte Constitucional.- El fallo de casación es de aquellos contra los cuales procede el Recurso Extraordinario de Protección.- La secretaria de la Sala ha sentado razón en autos que el juicio aún no ha sido devuelto a su Distrito.- De conformidad a lo preceptuado en los artículos 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y por estar dentro del término de Ley, se dispone remitir todo el expediente a la Corte Constitucional, previa notificación a la contraparte.- Téngase en cuenta el casillero No. 2453 del Palacio de Justicia de Quito.- **NOTIFÍQUESE.-**

Dr. Galo Martínez Pinto
Juez Temporal

Dr. Fernando Ortega Cárdenas
Juez Temporal

Dr. Arturo Vizcaíno Sotomayor
Juez Presidente de la Sala Temporal

CERTIFICO,

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA SALA TEMPORAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECRETARÍA QUITO - ECUADOR

Abg. Francisco Fonseca Bustamante,
Secretario Relator

En.

...Quito, el día de hoy, quince de enero del dos mil trece, a partir de las dieciséis horas, notifiqué mediante boletas, la providencia y sentencia que anteceden, al actor Jaime Enrique Tapia Cañarte, en el casillero judicial No.**2453**; a los demandados, Empresa Municipal de Turismo de Portoviejo - EMTURP, en el casillero judicial No.**1981;** al Procurador General del Estado, en el casillero judicial No. **1200**.- Certifico.-

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA TEMPORAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA
QUITO - ECUADOR

Abg. Francisco Fonseca Bustamante
SECRETARIO RELATOR

Razón.- Siente por tal que el fallo de veinte y seis (26) de noviembre del 2012, se encuentran ejecutoriado por el Ministerio de la Ley. Además el proceso aún no ha sido devuelto al tribunal de origen.- Quito, 10 de diciembre del 2012.- CERTIFICO.-

Abg. Francisco Fonseca Bustamante
SECRETARIO RELATOR